

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Milcíades Amaro Guzmán, queda designado Asesor en el Area de Transporte del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1049-00 que nombra a la señora Perla Marina Bello Díaz, Consejera Encargada de Asuntos Comerciales de la Embajada de la República en Roma, Italia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1049-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Perla Marina Bello Díaz, queda designada Ministra Consejera, Encargada de Asuntos Comerciales de la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1050-00 que deroga varios Decretos que nombraron funcionarios diplomáticos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1050-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se deroga el Decreto No.42-99, mediante el cual fue designada la señora Rosario Espaillat, como Agregada de la Embajada de la República Dominicana en Guatemala.

ARTICULO 2.- Se deroga el Artículo 13 del Decreto No.8-00, mediante el cual fue designado el señor Ramón Antonio Altagracia, como Embajador, Subencargado del Departamento de Asuntos Culturales, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- Se deroga el Artículo 14 del Decreto No.8-00, mediante el cual fue designado el señor Héctor Luis Martínez, como Embajador Encargado de la Sección de Publicaciones y Canje del Departamento de Asuntos Culturales, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4.- Se deroga el Artículo 1 del Decreto No.281-97, mediante el cual fue designada la señora Elsic Doñé Molina, como Consejera, Encargada de la División de Misiones Consulares en el Exterior, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 5.- Se deroga el Artículo 2 del Decreto No.333-99, mediante el cual fue designado el señor Máximo Méndez Rivas, como Tercer Secretario, Encargado de la Sección de Autógrafos de la División de Protocolo, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.